

	<b>GOBIERNO DE EL SALVADOR</b>	
Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador	UNIDAD DE ADQUISICIONES	PREVISION NO:3284
UACI del Instituto Nacional de los Deportes	Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	

## ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

<b>Lugar y Fecha:</b>	<b>San Salvador 27 de Octubre del 2022</b>	<b>No.Orden:177/2022</b>
-----------------------	--	--------------------------

### RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

DIEGO MISAEAL RUIZ BRAVO

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
-	-	LINEA:0101 Dirección Superior--LIBRE GESTIÓN SIN COMPETENCIA 317-2022 DENOMINADO ADQUISICION DE PIÑATAS Y ACCESORIOS DE FIESTA PARA EL MUNDO DE GOZ INDES 2022.	-	-
225	Unidad	Piñatas de papel Figura GOZ Tamaño mediano de 85 Cms. con forma de GOZ, con colores coloridos	\$14.00	\$3,150.00
225	Unidad	Piñatas de papel colorido en forma de medallón Tamaño mediano de 60 Cms. con logo de GOZ en medio, con colores coloridos	\$13.00	\$2,925.00
1	Paquete	Globos con impresión personalizada En color azul naval paquete de 500 unidades.	\$140.00	\$140.00
1	Unidad	Bomba eléctrica portátil Para inflar globos doble boquilla eléctrica para inflar globos de aire para fiestas, cumpleaños, bodas y Festivales.	\$85.00	\$85.00
100	Unidad	Palos de madera Para piñatas diferentes colores.	\$1.90	\$190.00
100	Bolsa	Bolsas de dulces Variedad de dulces, cada bolsa deberá traer un promedio de 425 unidades.	\$8.00	\$800.00
-	-	<b>TOTAL.....</b>	-	<b>\$7,290.00</b>

SON: **siete mil doscientos noventa 00/100 dolares**

LUGAR DE ENTREGA:Almacén, Palacio de los Deportes Carlos El Famoso Hernández, Alameda Juan Pablo II y Diagonal Universitaria, Centro de Gobierno, San Salvador. Previa coordinación con el administrador de orden de compra y encargado de almacén.

_____ Titular o Designado	_____
_____	_____ Suministrante

Elaborado por:pemirand

Se ha elaborado versión pública de este documento (Art. 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública), donde se suprimen los datos personales de las partes por ser información confidencial según Art. 24, literales e y d de la Ley en mención